

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-00458-00 AUTO No.

EJECUTIVO de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. contra JULIO CESAR GÓMEZ VANEGAS.

La parte ejecutante tenga en cuenta que el CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEMIGAS L.P., informa que el señor VANEGAS fue admitido en proceso de negociación de deudas.

Solicítese a dicha entidad remita copia de la actuación, e informe el estado de dicho proceso.

Remítase el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de esta ciudad, en forma digital..

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c493ff38f4390e51fcdc5c673f8af0a22ca32788e58e492b80d80af7d
6c10f3f**

Documento generado en 19/03/2021 12:44:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>